

INFORME DE GERENTE

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplame comunicarle que La Superintendencia de Bancos y Seguro mediante resolución Número SBS – INSP – 2005 – 198, del 12 de mayo del 2005, resuelve aprobar el cambio de denominación de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS por el de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2005, ante el notario 21, doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2005, la Superintendencia de Bancos mediante Resolución N° sbs-insp-2005-364 de fecha 18 de octubre del 2005, resuelve que se remita todo el expediente de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS, hoy denominada AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. a la Superintendencia de Compañías como consecuencia de la aprobación antes mencionada ha dejado de pertenecer a las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privada controladas por la Superintendencia de Bancos. Que por el tipo de Actividades de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, la Junta General de Accionistas de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. reunida con fecha 28 de diciembre del 2004, resolvió aprobar el Aumento de Capital, reforma del objeto social y codificación de los estatutos sociales. Mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.13.004312 se aprueba el cambio de denominación de la compañía AAUG ASISTENCIA MUNDIAL DEL ECUDOR S.A. a NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC; la reforma y codificación del estatuto social.

Se procede a realizar un análisis del Balance Económico del año dos mil dos en donde se encontró un error de escritura registrado en el Formulario 101 de la Superintendencia de Compañías en el código 343 "Maquinarias, Muebles, Enseres y Equipos", el valor registrado es de \$14.462,92 siendo el correcto

\$14.642,92; por lo que se va a proceder a enviar un Balance Rectificadorio a la Superintendencia de Compañías para los trámites pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Eco. Ralf Kaiser

GERENTE GENERAL

NORTHERN LIGHT ECUADOR S.A. NORLIGEC